

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

Joseph Manay Carrmona al Oroy exenun del Notario
delos Reynos; y dho señor Correo entendido de llo
hauyendo tubo por admitido y Mando que el suso dho
Vray exena dho oficio assi en esta zied como su
termino y suso dho =

Ante Manay Villa es
Causa =

En este Ayuntamiento de San Bartolome Dos municipales da
dos por Antonio Manay de Villa es una y Fran. Javier
Manay foy de sponsora de unos de esta zied, Compresen
tacion que por ellos ha ven de j. n. m. d. Suplicando
acordada, Cada uno por su respectivo de unos que en
su caso de su dho dho les haga prava y menude del
oficio y escribania numerada que vacante de San
de por el fallecimiento de Luis Diego Sanchez Cayula
y por la zied entendidas ambas partes suso dho = Acorda
que para resolver lo conducente se cite para el primer
Ayuntamiento =

Don Joseph de Castro
Jalcazar

Don Diego Ruiz Don Martin
Martinez Perez de unidos

Joseph Ant. Moreno
Benavente

Joseph Perez
de Menduinos

